

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3625
AUTORIZA LICITACION QUE INDICA
REQUINOA, 17 de Diciembre de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 81 de fecha 10.12.2012 del Dpto. de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual informa que en los próximos días ese Departamento deberá trasladarse con todos sus elementos a una nueva dependencia, mientras se ejecuta el proyecto de Reposición y Normalización Edificio Consistorial, traslado que contempla los equipos sicotécnicos, a los cuales corresponde efectuar una mantención anual en el mes de Abril de 2013. Solicita autorizar licitación en forma anticipada para la mantención conjuntamente con el traslado y la instalación eléctrica.

El Decreto Alcaldicio N° 3409, de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que Aprueba Programas Sociales y Actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar el proceso de licitación pública en el portal www.mercadopublico.cl, para la mantención de equipos sicotécnicos, conjuntamente con el traslado e instalación eléctrica.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 06, Asignación 006 " Mantención y Reparación de Máquinas y Equipos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JGA

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2)

Dirección Ad. y Finanzas (1)

Dpto. de Tránsito y Transporte Público (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE